

LPN N.º: 002-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR-Amazonía Rural

Contratación de Ejecución de las Obras:

LOTE 1: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS Y DE AGUAS GRISES EN EL CENTRO POBLADO DE CHIPE, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

LOTE 2: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS Y DE AGUAS GRISES EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL WINCHU, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

LOTE 3: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS Y DE AGUAS GRISES EN LA COMUNIDAD NATIVA DE HUANTZA, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Empresa 1

CONSULTA N° 01

CONSULTAS SOBRE EL EXPEDIENTE C.P CHIPE:

Según la memoria descriptiva del expediente indica que el abandono, cierre, demoliciones y eliminación de materiales de las letrinas existentes serán por parte de la población, se observa que dichos trabajos no han sido considerados en los presupuestos, por lo que se consulta y se solicita confirmar que la entidad será responsable de comunicar y ejecutar dichos trabajos. Así mismo se entiende que las comunidades nativas son de extrema pobreza por lo que realizar cualquier trabajo debe ser ejecutado con herramientas como: para demolición (combas, picos, puntas), eliminación (carretillas, palanas), no se existen actas de compromiso de ejecución de dichos trabajos por parte de los beneficiarios.

RESPUESTA.-

En la memoria descriptiva hace mención de las estructuras existentes antiguas previas a la elaboración del expediente original como las letrinas que cuentan los pobladores, no serán responsabilidad de la contratista.

CONSULTA N° 02

Según los planos las estructuras son existentes sin embargo dentro de la memoria descriptiva situación del servicio menciona la negativa de la población de rehabilitar las estructuras antiguas, confirmar que estructuras son existentes a rehabilitar y que estructuras serán nuevas a construir.

RESPUESTA.-

Las estructuras existentes que serán rehabilitadas y culminadas para su completa operación son las siguientes:

- ✓ captación tipo barraje
- ✓ sedimentador
- ✓ línea de conducción (286.37m faltante)
- ✓ prefiltros
- ✓ filtro lento
- ✓ caseta
- ✓ cámara de contacto
- ✓ reservorio
- ✓ línea de aducción (59.18m faltante)
- ✓ red de distribución (300m faltante)
- ✓ lavaderos multiusos familiar (233und)
- ✓ lavaderos multiusos institucional (12und)

Las demás estructuras serán construidas desde un inicio ya que no se ejecutó previamente.

CONSULTA N° 03

Según lo indicado en la memoria descriptiva en el numeral 6.1.2 obras propuestas indica que se ha proyectado nuevas estructuras (captación, PTAP, Reservorio) y la demolición

de estructuras existentes, sin embargo, dentro de los presupuestos no existen partidas de demolición.

RESPUESTA.-

Las estructuras de captación, PTAP y reservorios se van a rehabilitar y culminar su construcción para su respectiva operación acorde a lo indicado en el expediente técnico del saldo de obra, las estructuras previas existentes a la elaboración del expediente original (tienen más de 20 años) **no se demolerán** y quedaran como están.

CONSULTA N° 04

Según las observaciones anteriores bajo qué sistema de contratación se rige la ejecución de la obra, a suma alzada o precios unitarios, ya que no se cuenta con mayor información dentro del proyecto, se solicita indicar al comité que condiciones primara ante una posible consulta y/o incongruencia entre los planos, metrados, especificaciones técnicas, presupuesto, costo unitario, memoria descriptiva.

RESPUESTA.-

El tipo de contrato para la ejecución de la obra es a suma alzada, para un mayor detalle revisar lo especificado en los documentos de licitación.

El documento que primará para resolver cualquier incongruencia está estipulado en los documentos de la licitación y si no lo especifica, será de acuerdo a la ley de contrataciones con el estado.

CONSULTA N° 05

CONSULTA SOBRE LAS DDL LPN N° 002-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR:

Se consulta al comité si la participación en la LPN N° 002-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR-Amazonía Rural, será por LOTE de manera individual o por los tres lotes.

RESPUESTA.- La Adjudicación será por cada lote individualmente.

CONSULTA N° 06

Dentro de lo indicado en los DDL numeral 14.5 indica que el licitante deberá señalar los índices y los coeficientes de ponderación de las formulas de ajuste de precios (se refiere a las fórmulas polinómicas del expediente técnico), así mismo el licitante podrá exigir al Licitante que justifique los índices y coeficientes de ponderación propuestos, (en que etapa del proceso se debe presentar).

RESPUESTA.- Esta clausula no es aplicable ya que el tipo de contrato es a Suma Global o Suma Alzada.

CONSULTA N° 07

De lo antes mencionado y considerando que el país viene pasando momentos difíciles por la coyuntura, ¿el contrato de ejecución de obra considera el pago de reajustes?, si fuera considerado se consulta ¿en qué momento se pagaran dichos reajustes, mensualmente o con la liquidación del contrato?

RESPUESTA.- Ver respuesta anterior. El licitante en su propuesta deberá proyectar los costos que puedan contener la ejecución de la obra. No hay límites menores o mayores en cuanto al monto de la propuesta de la obra.

CONSULTA N° 08

Se consulta lo indicado en el numeral 16.1 El Licitante deberá proporcionar una Propuesta Técnica en la que deberá constar una declaración de los métodos de trabajo, equipos, personal, plazos y toda otra información que se estipule en la Sección IV, Formularios de la Oferta, en detalle suficiente para demostrar que la propuesta del Licitante es adecuada para cumplir en tiempo y forma con los requisitos relativos a las Obras y con los plazos de terminación de las Obras. ¿A que se refiere con declaración de los métodos de trabajo, existe un mínimo de hojas para describir dicha declaración?

RESPUESTA.- Ver la Sección VI de los Documentos de Licitación, ahí encontrará que contiene la propuesta técnica de forma desglosada

CONSULTA N° 09

Se consulta si la participación en la Licitación publica puede ser por una persona natural o solo personas jurídicas.

RESPUESTA.- Deberán participar Personas Jurídicas desde una EIRL, SRL, SAC, etc

CONSULTA N° 10

Se consulta respecto al numeral 21.1 ¿Cuántas alternativas por Lote se pueden presentar como máximo en caso de las OFERTAS?

RESPUESTA.- No hay ofertas alternativas

CONSULTA N° 11

Según el numeral 22.1, ¿se puede presentar las ofertas electrónicamente?

RESPUESTA.- No se puede presentar propuestas electrónicamente, las propuestas se presentan en forma Física.

CONSULTA N° 12

Según lo indicado en las IAL 111 (h), las ofertas se presentarán en un solo sobre, se refiere que si uno participa en los tres (03) lotes se presentará un solo sobre, o será un sobre por cada lote.

RESPUESTA.- La licitación es una sola, por tanto si participa en los tres lotes o dos, puede presentar un solo sobre que contenga las tres propuestas.

CONSULTA N° 13

Se consulta la oferta se presenta en un solo sobre que incluye (01 sobre original, 01 una copia y 01 CD).

RESPUESTA.- Afirmativo, CD, DVD o USB

CONSULTA N° 14

Se consulta si el personal clave (Especialista en seguridad de obra y salud Ocupacional, Especialista Ambiental, Especialista en calidad) de un lote puede estar en 2 obras debido a que su porcentaje de participación es del 50%.

RESPUESTA.- No, cada lote requiere un profesional

CONSULTA N° 15

Se consulta si para el personal clave RESIDENTE, se puede considerar a un Ingeniero Agrícola.

RESPUESTA.- Ceñirse al perfil establecido en los Documentos de Licitación.

CONSULTA N° 16

Se consulta si para el personal clave Enfermera, puede ser un profesional con título en técnico de salud.

RESPUESTA.- Ceñirse al perfil establecido en los Documentos de Licitación.

CONSULTA N° 17

Se consulta respecto a la lista de cantidades: Se adjuntará solo el formato impreso en Excel con las cantidades y los precios unitarios, o también el desagregado de los precios unitarios (cuadrillas, insumos, herramientas, rendimientos) y desagregados de los gastos generales entre otros, o se presentará para la firma del contrato.

RESPUESTA.- Solo la lista de Cantidades. Los Análisis de Costos Unitarios se presentarán antes de la firma del contrato por el postor ganador.

CONSULTA N° 18

Se consulta sobre la propuesta técnica respecto a la organización del sitio a que se refiere, según las DDL no es obligatorio realizar una visita al sitio del proyecto.

RESPUESTA.- Afirmativo, pero es recomendable.

CONSULTA N° 19

Se consulta si se realizara algún trámite por Plan de Monitoreo Arqueológico, ya que dentro de los documentos enviados en el expediente técnico no existe ningún tipo de trámite ante el Ministerio de Cultura.

RESPUESTA. -

No se realizará ningún trámite sobre el plan de monitoreo arqueológico ya que estos trámites se realizaron cuando se ejecutaron las obras en la ejecución de primera parte con los movimientos de tierra, y debido a la envergadura del saldo de obra no se realizará excavaciones masivas por tanto no está considerado dicho trámite.

CONSULTA N° 20

Se consulta si se puede presentar POLIZA CAUTION como garantía de cumplimiento y por Anticipo ya que se rige a las leyes peruanas, como la ley de contrataciones del estado y su reglamento.

RESPUESTA.- Este proceso de selección se rige por las Normas del Banco Mundial, edición 2010. La norma vigente para presentar POLIZA DE CAUCION, vence el 30 de junio de 2021, y será aplicable si la norma está vigente

CONSULTA N° 21:

CONSULTAS SOBRE EL EXPEDIENTE SAN RAFAEL:

Según las especificaciones en su numeral 4.15 estructuras existentes, se consulta con que base el contratista o licitante ejecutara los trabajos ya que según lo indicado en este numeral las estructuras dibujadas en los planos son solo para conocimiento, es decir no se sabe si las medidas indicadas corresponde a lo real, de esta manera como el licitante puede realizar una cotización o un presupuesto si no se le está entregando información real o completa, se consulta si al momento de la ejecución de la obra se entregara el expediente completo con información que pueda variar el presupuesto base, así mismo si se configurarían mayores metrados por falta de información y/o adicionales de obra (variaciones).

RESPUESTA.-

Las medidas estipuladas en los planos son las medidas reales con lo cual se tomarán estas como base para el contratista.

CONSULTA N° 22

Según la observación anterior indicar bajo qué sistema de las contrataciones se trabajará a suma alzada, precios unitarios, sistema mixto. Y bajo qué ley de contrataciones se regirá la ejecución.

RESPUESTA.- Suma Global y se rige bajo las Políticas para la Adquisición de bienes, Obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial, versión revisada octubre 2006 y mayo 2010

Empresa 2

CONSULTA N° 01

En la sección 1/ Pago11 - Aclaración de los Documentos de Licitación, se tiene que mi representante realizó una visita a la Comunidad Nativa, afín de verificar los metrados y encontró los siguientes problemas que solicito se aclare:

En la Comunidad Nativa se le tiene deudas pendientes a los trabajadores y proveedores por parte del anterior contratista, quien asumirá esta deuda y se darán las garantías necesarias para que se pueda trabajar en la zona ya que como bien se sabe en las CC.NN acostumbrar detener al personal hasta que se cancele las mismas, como se solucionara eso.

En relación a los metrados establecidos en el expediente algunos no concuerdan con la realidad ya que al ser un saldo de obra estos difieren de los metrados de las bases, se consulta como serán con los metrados adicionales que no están incluidos en los metrados en las bases.

Se hace presente que el acero que está expuesto en las UBS, buena parte está muy deteriorada y es necesario la reposición, ya que el 90% de las UBS están al 20% de avance aproximadamente, ahora al usar este acero ya colocado no es responsabilidad del contratista su pronto deterioro de la UBS, aclarar tal asunto.

RESPUESTA.-

Con respecto a las deudas pendientes a los trabajadores, se evaluará en la parte de ejecución junto con la supervisión y la intervención social del programa, para la

apropiada medida a considerar para que se puedan iniciar y realizar los trabajos en la zona.

Con respecto a los metrados, si existieran adicionales se considerarán acorde a lo indicado en la ley de contrataciones con el estado.

Con respecto al acero de las UBS, en el presupuesto ya se está considerando volver a colocar el acero para las UBS más deterioradas, para las demás se usará el acero existente, se consideró limpieza y aplicación de aditivo para transformación del óxido en pintura, por lo tanto, deben considerar en sus precios ofertados.

CONSULTA N° 02

En la sección 14.2/ Pago15, en el punto Precios de la Oferta y Descuentos, cuando dice todos los artículos de las obras descritos en la lista de cantidades, en caso hubiere otros artículos no detallados en la lista de cantidades y estos fueran necesarios para cumplir el óptimo desarrollo del proyecto, estas se consideraran como adicionales.

RESPUESTA.- No, estos costos adicionales (si los hubiere) deberán ser considerados en la propuesta del postor.

CONSULTA N° 03

Pago37, respecto a la presentación de la propuesta esta debe ser como detalla en el punto IAL 11.1 (h), o de manera virtual.

RESPUESTA.- Se deberá presentar en físico en la Calle 20 No. 115 San Isidro hasta el plazo estipulado en los DDL.

CONSULTA N° 04

En cuanto a la Capacidad Financiera, la Línea de Crédito solicitada, deberá ser emitida por una entidad financiera de que nivel de operación.

RESPUESTA.- Entidad Financiera supervisada por la SBS.

CONSULTA N° 05

Dada la coyuntura sanitaria que vive el país en cuanto al COVID 19, en la lista de cantidades no se considera el presupuesto COVID 19.

RESPUESTA.-

Cada contratista evaluará y propondrá el desagregado de la lista y su costo apropiado.

CONSULTA N° 06

Va el desagregado de la propuesta (presupuesto con sus unitarios, análisis de costos unitarios, insumas), o solo el monto total.

RESPUESTA.-Deberá presentarse la lista de Cantidades (Metrados) de todas las partidas que intervienen en la obra,

CONSULTA N° 07

En cuanto a las garantías para fiel cumplimiento o adelantos, puede ser con empresas como AVLA, SECUREX O CRECER

RESPUESTA.- Deberá ser de una empresa supervisada por la SBS y autorizada a emitir Cartas Fianzas.

CONSULTA N° 08

Para que la empresa opte por una propuesta sin IGV, esta debe acreditar que solo se dedica a obras en la amazonia.??

RESPUESTA.- Deberá ceñirse a las normas tributarias establecidas por la SUNAT.

CONSULTA N° 09

Para la obra no considera partidas de seguridad, siendo en esta muy importante para el personal de obra.

RESPUESTA. -

En el presupuesto si se esta considerando las partidas de seguridad específicamente en los siguientes items:

01.04.01.02
01.04.02.02
01.04.02.03
01.04.02.04

CONSULTA N° 10

En cuanto al personal y equipo a usar en obra este debe incluirse en la propuesta o es para la firma del contrato.

RESPUESTA.- Debe incluirse en la propuesta.

CONSULTA N° 11

En cuanto a la propuesta económica, se da más puntaje a las más baja o a la que tiene el % más bajo pues las empresas de la amazonia al no tener IGV, tienen una ventaja considerable en cuanto a las empresas que no gozan de este beneficio, por eso la empresa que no es de la amazonia al tener IGV, siempre va a estar más alto el precio. por tanto, se solicita que se evalúe el % del monto total y se respete el principio de igualdad y libre concurrencia y oportunidad para las empresas de ambos sectores CON IGV y SIN IGV.

RESPUESTA.- No se otorga puntaje alguna en esta Licitación. La modalidad es CUMPLE/NO CUMPLE, es decir para evaluar la propuesta económica del postor debe cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados, caso contrario su propuesta será desestimada.

De las propuestas técnicas que CUMPLAN, se adjudicará a la propuesta económica más baja.

CONSULTA N° 12

En cuanto a la visita realizada se considera que el plazo proyectado no es el adecuado por la gran cantidad de partidas a ejecutar y las dificultades que ofrece la zona por su geografía y condiciones climáticas, por tanto se solicita que se cambie a 06 meses de ejecución y 01 mes de liquidación, pues las partidas de UBS, faltan aproximadamente el 95 %.

RESPUESTA.- Se deberá ceñirse a los plazos establecidos en el Expediente Técnico

CONSULTA N° 13

En la Pago 195 /11.3 Sección VIII, Periodo de Responsabilidad por Defectos, se solicita especificar cuál es el periodo exactamente, quien es el encargado de verificar tal periodo, que sucede si la entidad sin justificación prolonga tal periodo??

RESPUESTA.-

Plazo para la Notificación de Defectos	1.1.3.7.	365 días
---	----------	----------

No se podrá prolongar este plazo

CONSULTA N° 14

En cuanto a la Ley aplicable según las bases dice la LEY PERÚ, se refiere a la Ley de Contrataciones con el Estado vigente o a que Ley refiere.

RESPUESTA.- El proceso se rige bajo las Políticas para la Adquisición de bienes, Obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial, versión revisada octubre 2006 y mayo 2010

CONSULTA N° 15

Según las bases establece que la orden de prelación de los documentos parte del contrato, son: Primero esta las Especificaciones Técnicas y luego los planos, se solicita que se verifique si los planos actualizados y por ende el presupuesto actualizado se hizo teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del expediente original, a fin de que no se solicite lo de las especificaciones técnicas y se presupueste lo de los planos.

RESPUESTA.-

Para la elaboración del expediente técnico se consideró las especificaciones técnicas y planos del expediente técnico saldo de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LA DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y DE AGUAS GRISES EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL WINCHU, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

CONSULTA N° 16

En la Pago 215 Declaración de Terminación se refiere la Liquidación de obra???

RESPUESTA.- Afirmativo**CONSULTA N° 17**

Establecer los plazos para la Liquidación de Obra, de no ser así se asumirán los de la Ley de Contrataciones del Estado, además hay penalidad si el contratista prolonga estos plazos, pero si la entidad los prolonga sin excusa alguna, esta pagara los intereses correspondientes al contratista por demoras injustificadas, y el perjuicio económico que genere.

RESPUESTA.-

Los plazos para la liquidación están señalados en el resumen ejecutivo y la memoria descriptiva del expediente técnico.

CONSULTA N° 18

En cuanto a la capacidad financiera el punto (i), se refiere a la Línea de Crédito, el punto (ii) a que se refiere y como se demuestra; el punto (iii) es para ambas empresa del consorcio???

RESPUESTA.- No es para ambas empresas, si presenta líneas de crédito ya no será necesaria el ii) sin embargo de no presentar líneas de crédito deberá demostrar que tiene activos de fácil realización (terrenos, viviendas o similares. Y puede ser presentada por alguno de los que conforman la APCA